



ORD: N° 47

ANT: Art. N° 29 Ley N° 18.695

**MAT: Informe Avance Presupuestario Segundo
Trimestres 2014**

Chillán Viejo, 9 de julio de 2014

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por el presente junto con saludarles, conforme al Art. N° 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar Segundo Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2014, correspondiente a los Departamentos de Educación, Salud y Municipalidad.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Director de Control(s)

Distribución

- La indicada
 - Secretario Municipal
 - Administrador
 - Archivo UCI
- HHH/hhh



ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2014 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS

En el área de Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo a la fecha, 30 de junio de 2014 se ha percibido por concepto de ingresos M\$ 730.490 equivalentes a un 44% de un presupuesto vigente de M\$ 1.664.864 para el año 2014. Estos ingresos se desglosan como a continuación se señalan:

1.- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas M\$ 703.858, equivalente a un 47%, cuenta que incluye subvención escolar y aporte municipal que en este caso no se ha solicitado al municipio.

2.-Otros Ingresos Corrientes M\$ 26.632 correspondiente a un 99%:

- Recuperación y reembolso por licencias médicas M\$ 26.099 correspondiente a un 103% de lo proyectado.
- Otros M\$ 553, correspondiente a un 36% de lo proyectado

3.- Saldo Inicial de Caja M\$ 0, equivalente al 0% del presupuesto vigente a la fecha

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por el Departamento de Educación durante el segundo trimestre del año 2014 ascienden a un total de M\$ 832.145, equivalentes a un 50% del presupuesto vigente.

Las principales partidas de gasto en las cuales se ha incurrido al 30 de junio de 2014 son:

1.-Gasto en Personal M\$ 645.547, correspondiente al 53% del total de gasto proyectado para el año:

